

REQUISITOS PARA INGRESO DE RECLAMOS POR ARTEFACTOS DAÑADOS

Para realizar un reclamo por artefactos dañados se deberá presentar **por cada artefacto** un **informe técnico y presupuesto** con las características que se detallan.

- 1) Los presupuestos y facturas de reparación de los artefactos eléctricos dañados deberán estar emitidos **a nombre del titular** del suministro, en donde debe constar: **Nombre y Apellido** del titular de la cuenta y **Domicilio** de consumo. No se tomarán presupuestos a nombre de terceros.
- 2) Los informes técnicos y presupuestos presentados deberán contar con los siguientes datos:
 - a) **Fecha** en que se revisó o reparó el artefacto.
 - b) Identificación de los artefactos (**marca, modelo, número de serie**). Si son computadoras indicar todas las características de sus componentes (placas, motherboard, procesador, memorias, disco rígido).
 - c) Informe de los **daños detectados** en cada artefacto y sus posibles **causas**.
 - d) **Presupuesto en pesos** por la reparación de cada uno de los artefactos. De no ser posible la reparación debe constar expresamente en el informe. En tal caso deberá adjuntarse presupuesto de reposición por un artefacto igual o de similares características (**de similar antigüedad, modelo y prestaciones**).
 - e) **Datos del prestador del Servicio Técnico:** Nombre, Domicilio, Teléfono, CUIT.
 - f) Los presupuestos deberán ser realizados en hoja membretada del Servicio Técnico, y deberán contar con la **Firma** y sello o **Aclaración** del técnico interviniente. No se admitirán comprobantes de reparación realizada y firmados por un particular.
- 3) En caso de tratarse de suministros cuyo titular sea **Inscripto** en IVA se deberán presentar los presupuestos y/o facturas con **IVA discriminado**.

REQUISITOS PARA LA DOCUMENTACIÓN

Los presupuestos y facturas originales de reparación de los artefactos eléctricos dañados, emitidos a nombre del usuario reclamante, deberán especificar:

 <p>ORDEN DE REPARACIÓN DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE GENERADO N° 00002700 20 - 21 - 19 / 24 - B FECHA 10 / 12 / 13 GARANTÍA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Señor(es): <u>Juan Perez</u> Calle: <u>Buenos 3526</u> Localidad: <u>Capital Federal</u> Artículo: <u>Televisor "Philco"</u> Modelo: <u>Z2020M</u></p> <p>Descripción: <u>La fuente del aparato quemado por sobrecarga de tensión</u> Estado de Garantía: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/> Anexo: <u>Fallo, No acciende</u></p> <p>Pago: <u>\$5600 (Fuente \$500, Mano de obra: \$100)</u> Pagado \$: <u> </u> Fecha: <u> </u> Entregado Fecha: <u> </u> Fecha Prometida Reparación: <u> </u></p> <p style="text-align: center;">IMPORTANTE Se garantiza por 30 días el material reemplazado y la mano de obra empleada. Si el aparato falla dentro de los 30 días de la entrega al cliente no se retendrá, quedará a disposición de este Servicio Autorizado. Entendiendo que el cliente renuncia al importe de anticipo o lo entregado en los Arts. 873 y 874 del Código Civil. El costo de la reparación será el que rija a la hora de hacer el pedido. Firmado en presencia de conformidad: <u>Juan Perez</u></p>	<p>A) Fecha en que se revisó o reparó el artefacto</p> <p>B) Las características de cada uno de los artefactos (marca y modelo). Si son computadoras, indicar todas las características de sus componentes (placas, motherboard, memorias, disco rígido).</p> <p>C) Los componentes que fueron dañados en cada artefacto y las posibles causas.</p> <p>D) El costo de cada uno de los componentes a reemplazar o reparar y la mano de obra, todo expresado en pesos.</p> <p>E) Los datos del prestador del servicio (nombre, domicilio, teléfono, n° de CUIT).</p>
<p>F) Los presupuestos deberán ser realizados en hoja membretada del Servicio Técnico, y deberán contar con la firma y sello o aclaración del técnico interviniente.</p>	